



## PRESENTACIÓN

La **Cumbre Ciudadana** es un proceso participativo de reflexión, diálogo y deliberación entre organizaciones de la sociedad civil para lograr incidir en política pública por medio de una agenda con propuestas precisas y consensuadas para la construcción de un país “**a favor de un Estado democrático de derechos sin corrupción ni impunidad**”.

El evento interno del 7 de marzo de 2018 reunió a más de 65 organizaciones de la sociedad civil teniendo como objetivo el conocer, analizar y buscar el consenso de las propuestas de los 7 ejes temáticos que conforman la **Agenda de la Tercera Cumbre Ciudadana** que se presenta a continuación.

---

# ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>EVENTO INTERNO</b>	<b>6</b>
¿DE QUÉ TRATÓ?	6
REGLAS DE CONVIVENCIA	6
CONSENSO DE PROPUESTAS	7
<b>AGENDA DE LA TERCERA CUMBRE CIUDADANA</b>	<b>8</b>
<b>1. AMBIENTE EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>9</b>
1.1. Democracia efectiva para la gestión de los recursos naturales	9
1.2 Gobierno abierto para tomar mejores decisiones en el territorio	10
1.3 Diseño institucional para alcanzar el desarrollo sostenible	11
1.4 Leyes para una gestión sostenible de los recursos naturales	12
<b>2. COHESIÓN COMUNITARIA Y DESARROLLO PARTICIPATIVO</b>	<b>13</b>
2.1 Incorporar las perspectivas de género, edad, interculturalidad, discapacidad y diversidad sexual en las políticas públicas, en los instrumentos de política pública y en los programas presupuestarios. Ello debe hacerse desde la inclusión, la transversalidad y la interseccionalidad	14
2.2 Bases administrativas, programáticas, presupuestales e institucionales para instrumentar una acción pública que contribuya al fortalecimiento de la cohesión comunitaria	16
2.3 Mecanismos institucionalizados para la participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones durante las etapas de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, instrumentos de política pública y programas presupuestarios que afectan su vida	18
2.4 Registro Nacional Ciudadano	20
2.5 Política pública para la existencia, calidad, utilización, apropiación, mantenimiento y funcionamiento de espacios públicos	22
2.6 Censo nacional de asentamientos humanos de origen informal	23
2.7 Reconocimiento del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la consulta libre, previa e informada en leyes y reglamentos de sectores clave	23
2.8 Sistema Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Reforma a la Ley General en la materia	26

2.9 Fortalecimiento de los mecanismos para evaluar el desempeño, eficiencia, eficacia, gestión e impacto del Instituto Mexicano de la Juventud	30
<b>3. DERECHOS HUMANOS</b>	<b>32</b>
3.1 Eliminar la Ley de Seguridad Interior	32
3.2 Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	33
3.3 Adhesión de México a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	33
3.4 Implementación de un programa de reinserción social a mujeres privadas de la libertad con perspectiva de género	34
3.5 Niñas, Niños y Adolescentes en movilidad	35
<b>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>	<b>37</b>
I. Respeto y promoción a las y los maestros de México	38
4.1 Garantizar que la formación docente inicial y continua sea integral e incluyente para responder a las necesidades del trayecto formativo y promover el derecho de las maestras y maestros a aprender reivindicando su rol como agentes de cambio.	38
II. Hacer realidad el proyecto educativo	39
4.2 Impulsar la iniciativa de reforma de ley para promover una cultura de justicia y paz	39
4.3 Desarrollar un marco de habilidades digitales docentes	39
4.4 Impulsar la iniciativa de reforma en materia de Educación para el Desarrollo Sustentable/Sostenible	40
III. Gastar adecuadamente el dinero	40
4.5 Asegurar un gasto operativo fijo para todas las escuelas de educación básica	40
IV. Hacer efectiva la participación de la sociedad	41
4.6 Fortalecimiento de la estructura de participación	41
<b>5. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>	<b>42</b>
I. Simplificación administrativa	43
5.1 Eliminar el requisito de la constancia de acreditación de actividades, actualmente exigido para obtener el estatus de donataria autorizada.	43
5.2 Eliminar el límite del 5% al gasto administrativo de las OSC que cuentan con el status donatarias autorizadas	44
5.3 Simplificar los requisitos de información sobre donantes establecidos por la Ley Anti-lavado para organizaciones con fines no lucrativos.	45

II. Fomento a la sustentabilidad de la sociedad civil organizada	46
5.4 Reconocimiento generalizado de las OSC en términos de la Ley Federal de Fomento como organizaciones sin fines de lucro que están exentas del Impuesto Sobre la Renta (no exclusivo a donatarias autorizadas).	46
5.5 Aumentar al 30% el límite de ingresos de las donatarias autorizadas por actividades distintas a su objeto social (del actual 10% al 30%).	47
5.6 Asegurar que el otorgamiento de recursos públicos federales a las OSC sea realizado de manera transparente y no discrecional	48
5.7 Incrementar el presupuesto federal destinado a programas que apoyan a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil	48
5.8 Permitir que las organizaciones donatarias autorizadas puedan otorgar donativos a OSC no donatarias autorizadas, siempre que tengan establecido en sus estatutos la cláusula de no distribución de remanentes	49
III. Generación de confianza ciudadana hacia el Sector Social	50
5.9 Eliminar la disposición de Certificación Voluntaria para las Organizaciones Donatarias Autorizadas señalada en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	50
IV. Democracia participativa	51
5.10 Crear un Consejo Asesor Ciudadano para abrir la participación de la sociedad civil organizada en el monitoreo y evaluación de los Mecanismos de Participación Ciudadana.	51
<b>6. JUSTICIA</b>	<b>52</b>
6.1 Reforma al 102 Constitucional, por una Fiscalía Que Sirva	53
6.2 Por una @Defensaquesirva	54
6.3 Asegurar un enfoque diferenciado para las mujeres, en los procesos de procuración, impartición de justicia y reinserción social	55
6.4 Justicia integral para adolescentes: privilegiar y fortalecer las medidas alternativas a la privación de libertad y puntualizar los fines socioeducativos de las medidas sancionadoras de internamiento; así como promover la importancia de señalar medidas eficaces, como una herramienta para la prevención	58
6.5 Política de drogas	59
6.6 Privilegiar y fortalecer una justicia pronta, asequible y definitiva a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias	63
6.7 Conformar un Sistema Nacional de Impartición de Justicia de carácter consultivo y propositivo, que ayude a elevar la calidad de las políticas de impartición de justicia a nivel nacional	64
6.8 Justicia Cotidiana, una justicia cercana a las personas	65

6.9 Implementar mecanismos de transparencia y apertura para asegurar la publicidad de información de interés público contenida en carpetas de investigación y sentencias que hayan causado estado, a fin de elevar la calidad de la justicia	66
6.10 Generar buenas prácticas en el Servicio Público relacionadas al cumplimiento del código de ética, a través de la formación en Cultura de la Legalidad, para aumentar la confianza en las instituciones públicas y reducir actos de corrupción	68
<b>7. SEGURIDAD</b>	<b>70</b>
7.1 Establecer a la seguridad pública como un tema de Estado a través de un nuevo diseño a nivel de la administración pública federal	71
7.2 Establecer una instancia con competencia nacional para estandarizar y administrar los procesos de desarrollo policial	71
7.3 Realizar un censo de policías operativos para hacer un estudio de necesidades de reclutamiento	72
7.4 Fortalecer y estandarizar las academias regionales para que sirvan como formadores de policías	72
7.5 Rescatar Plataforma México	73
7.6 Promover mecanismos de supervisión externa de la policía	74
7.7 Reforzar los controles de confianza como mecanismos de evaluación de la integridad de las corporaciones policiales	74
7.8 Establecer lineamientos eficientes y transparentes en el presupuesto y gasto público en materia de seguridad pública	75
7.9 Mejorar las condiciones laborales de los policías	76
7.10 Crear una clave única de identidad	77
7.11 Promover la reinserción de los adolescentes y mejorar las condiciones generales de los centros penitenciarios .	77
7.12 Crear una coordinación en la Oficina de la Presidencia que desarrolle intervenciones integrales al problema de las violencias.	78
<b>ORGANIZACIONES CONVOCANTES</b>	<b>79</b>

# EVENTO INTERNO

## ¿DE QUÉ TRATÓ?

El evento interno ocupó una jornada de trabajo para la revisión de propuestas en mesas por cada eje temático y la votación de las mismas en sesión plenaria bajo el principio de la Cumbre orientado a la búsqueda del consenso. Las propuestas aprobadas conforman la presente Agenda de la Tercera Cumbre Ciudadana.

## REGLAS DE CONVIVENCIA



## CONSENSO DE PROPUESTAS

Apegados al principio de búsqueda de consensos, ocupamos el sistema de votación con tarjetas de color donde **verde** representó “voto a favor”, **amarillo** “voto a favor con reserva: puedo vivir con la propuesta” y **rojo** “voto en oposición: mi posición es totalmente contraria a la propuesta”. El proceso registró las reservas y puntos de vista de los votos amarillos y rojos, y, tras de un genuino esfuerzo de escucha, se avanzó por amplia mayoría.

Posteriormente, los ejes temáticos dieron respuesta por escrito a las reservas y vetos y realizaron ajustes a las propuestas en función de los mismos tras lo cual se socializó la versión final de la Agenda con las organizaciones votantes para que informaran si preferían no suscribir alguna propuesta ya con los cambios.

Finalmente, todas las organizaciones suscribieron la versión final de la ***Agenda por un Estado democrático de derechos sin corrupción ni impunidad*** que se presenta a continuación.

# AGENDA DE LA TERCERA CUMBRE CIUDADANA

---

POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHOS  
SIN CORRUPCIÓN NI IMPUNIDAD

[4. EDUCACIÓN DE CALIDAD]



## 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

### INTRODUCCIÓN

El desafío de nuestros días no está en educar para conservar, sino promover el aprendizaje para cambiar el rumbo de nuestra civilización. Centrarnos en la educación básica de calidad no es suficiente, se requiere incluir mecanismos que permitan un acceso equitativo a la enseñanza, centrándose en que los resultados de aprendizaje sean relevantes, tanto para el mundo laboral, como el ejercicio de la ciudadanía (Telar social).

Se debe concebir a la educación como un proceso holístico, que salva y transforma vidas, lo que obliga a generar las condiciones necesarias para un aprendizaje pertinente. Influir desde tempranas generaciones hasta la juventud debe contemplar aprendizajes cognitivos y no cognitivos que propicien conocimientos, capacidades, valores y actitudes para afrontar y resolver los problemas que hay en el mundo. Se debe robustecer la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la democracia y la salud.

Hoy es imperativo diseñar, fortalecer e implementar en conjunto, sociedad civil y gobierno, mecanismos en el Sistema Educativo Nacional, que permitan asegurar oportunidades educativas equitativas de calidad, universalidad de principios de alcance y de cobertura geográfica.

Recordemos que la Ley General de Educación precisa que: “todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad”. Por esto, todas y todos los habitantes del país deben tener las mismas oportunidades de acceso, permanencia y participación en el sistema educativo nacional. (Mexicanos Primero, 2017)

Es mandato constitucional, como se precisa en el tercer párrafo del Artículo 3º, que los factores centrales del sistema educativo (materiales, métodos, organización escolar, infraestructura de las escuelas y la idoneidad de docentes y directivos), se pongan explícitamente al servicio máximo del logro de aprendizaje. (Mexicanos Primero, 2017)

Todas las niñas, niños y jóvenes, sin exclusión y sin discriminación, tienen derecho a una educación incluyente, esto significa que todas deben estar en la escuela, aprender lo que quieren y necesitan, y participar activamente en su proceso educativo (Mexicanos Primero, 2017).

## I. Respeto y promoción a las y los maestros de México

### 4.1 Garantizar que la formación docente inicial y continua sea integral e incluyente para responder a las necesidades del trayecto formativo y promover el derecho de las maestras y maestros a aprender reivindicando su rol como agentes de cambio.

#### Exposición de motivos:

Los maestros en México son poco reconocidos y han perdido el respeto de la sociedad por diferentes razones, es imprescindible reivindicar su rol como agentes de cambio preparados para los retos educativos del siglo XXI. Los profesores mejor preparados, remunerados y reconocidos se sienten más motivados y comprometidos, lo que afecta positivamente a la educación de los niños, niñas y jóvenes. El Artículo 3º. Constitucional en su fracción III señala la obligación del Estado de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades docentes para el máximo logro académico con base en el mejoramiento constante, para lo anterior, se debe ofrecer una capacitación permanente que responda a las necesidades técnico-pedagógicas conforme su trayecto formativo personal, fortalecer el sistema de incentivos y reconocimientos, así como de sanciones al incumplimiento, y ante todo, con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

#### Cambios propuestos:

- Formación inicial y continua integral e incluyente.
- Garantizar la implementación eficaz del Sistema de asistencia técnica a la escuela (SATE) y la tutoría a docentes de nuevo ingreso.
- Asegurar procesos públicos transparentes de participación de expert@s y sociedad civil en la formación docente.
- Asegurar que la evaluación del desempeño docente sea pertinente y relevante para los docentes. Deberá estar alineada al nuevo modelo educativo.

## II. Hacer realidad el proyecto educativo

### 4.2 Impulsar la iniciativa de reforma de ley para promover una cultura de justicia y paz

#### Exposición de motivos:

La autoridad educativa, los maestros, los padres de familia, así como los consejos de participación social en sus diversas modalidades, deben ser impulsores de la cultura de la justicia y la Paz, ya que son quienes de manera directa pueden influir en el ambiente y formación de los alumnos, generando espacios de fraternidad y respeto

#### Cambios propuestos:

- Reforma a los artículos 33 fracc. XV, 49, 69 Inciso C, y el artículo 70, último párrafo, de la Ley General de Educación.
- Promover una cultura de paz y justicia entre la comunidad educativa.

### 4.3 Desarrollar un marco de habilidades digitales docentes

#### Exposición de motivos:

En el marco del nuevo modelo educativo, es pertinente la formación en habilidades digitales que lleven a los docentes a transformar su práctica educativa. El problema principal es reducir la brecha digital entre el uso de la tecnología y su integración como medio pedagógico. México enfrenta un gran reto en materia de definir el marco de habilidades digitales básicas que los docentes deben mostrar para el logro de los campos de formación académica, desarrollo personal y social y de la autonomía curricular, así como la base para interactuar en ambientes donde la valoración de las condiciones reales de los docentes tenga un papel preponderante.

#### Cambios propuestos:

- Institucionalizar el marco digital docente.
- Asegurar la formación inicial y continua en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje.
- Propiciar el desarrollo de las competencias para el siglo XXI en el docente

## 4.4 Impulsar la iniciativa de reforma en materia de Educación para el Desarrollo Sustentable/Sostenible

### Exposición de motivos:

La preocupación sobre los modelos de desarrollo económico pasados y presentes, donde más de la mitad de la población está sufriendo el impacto negativo de la escasez de agua y alimentos, de la contaminación del suelo, el aire y el agua, y de los desastres naturales, se ha ido acentuando. Los paradigmas actuales, de consumo y producción han puesto en riesgo, la vida del ser humano y de todas las formas de vida existentes. Se busca fortalecer el sistema educativo mexicano, como ruta hacia un México sustentable al 2030; promover principios, valores y actitudes para un desarrollo sustentable en los procesos de enseñanza-aprendizaje y formar competencias para una vida sustentable.

### Cambios propuestos:

- Reforma el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Educación para el Desarrollo Sustentable.
- La Educación para el Desarrollo Sustentable como un proceso continuo que producirá un cultura comprometida con la contribución de estrategias para mejorar las relaciones entre sociedad y el Medio Ambiente.

## III. Gastar adecuadamente el dinero

### 4.5 Asegurar un gasto operativo fijo para todas las escuelas de educación básica

#### Exposición de motivos:

La operación diaria de las escuelas plantea un número significativo de acciones para asegurar su correcto funcionamiento. La operación normal de un centro escolar requiere no sólo contar con la infraestructura educativa y docentes, sino además asegurar el funcionamiento de los servicios básicos y de comunicación; mantener las instalaciones y mobiliario; dotar de materiales educativos y equipos, así como la realización de actividades de limpieza diaria de las instalaciones en general. Actualmente el financiamiento de dichas actividades es opaco, inapropiado e insuficiente, por lo que es importante transparentarlo y además dotarlo de un fondo explícito, suficiente y transparente para su operación cotidiana.

#### Cambios propuestos:

- Modificar el actual fondo de recursos federales destinado a gastos de operación educativa en un fondo destinado para dotar de un presupuesto permanente para todas las escuelas públicas de educación básica.
- Generar un mecanismo para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FONE.
- La propuesta no implica una reforma de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) sino un acuerdo con los gobernadores de 31 entidades federativas.

## IV. Hacer efectiva la participación de la sociedad

### 4.6 Fortalecimiento de la estructura de participación

#### Exposición de motivos:

La participación en educación se ha promovido desde la década de los 90 con la formulación del Conapase, sin embargo, no fue sino hasta este sexenio que la participación social se puso en la agenda pública. Aunque existe legislación para promover la participación, hace falta el ejercicio de la misma y una transformación cultural, tanto en la sociedad en general, como en los actores educativos y la propia estructura administrativa de la educación. Por lo que se deben impulsar espacios de participación efectiva en educación desde las escuelas y en los tres ámbitos de gobierno, con la inclusión de todos los actores escolares.

Al impulsar espacios de participación en educación, efectiva e incluyente, desde las escuelas y en los tres ámbitos de gobierno, con la inclusión de todos los actores escolares (hasta ahora los estudiantes han quedado fuera de cualquier estrategia) estaremos contribuyendo a la promoción de una vida más sostenible, en paz, con conciencia de ciudadanía mundial (si no nos vemos como ciudadanos en nuestra propia escuela/comunidad, difícilmente nos veremos como ciudadanos del mundo).

#### Cambios propuestos:

- Armonizar los distintos mecanismos de participación en las escuelas.
- Incluir indicadores de resultados en el registro de Consejos Escolares de Participación Social
- Asignar un presupuesto para la formación en participación efectiva e incluyente para todos los agentes educativos.
- Incluir la gestión escolar participativa como elemento de la autonomía de gestión.
- Incluir la promoción de la participación estudiantil efectiva e incluyente en la educación.
- Modificar los lineamientos de los Consejos de Participación Social en educación.

## ORGANIZACIONES CONVOCANTES

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza  
Alternativas y Capacidades  
Causa en Común  
Centro Mexicano para la Filantropía  
Cohesión Comunitaria e Innovación Social  
Fundación Appleseed México  
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia  
Mexicanos Primero  
México Unido Contra la Delincuencia  
Proeducación  
Reforestamos México  
The Hunger Project México  
Transparencia Mexicana  
Universidad ORT

Documento elaborado el 10 abril de 2018, Ciudad de México.

Editado por: Alejandro Ordóñez González

**CumbreCiudadana.org.mx | #3aCumbreCiudadana**  
**info@cumbreciudadana.org.mx**